



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia**

RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-398
11 de julio de 2019

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y se anota en el archivo seccional de escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101, artículo 174 de la ley 270 de 1996, artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 10 de julio de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que el señor Carlos Adolfo Pareja Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.346.011, participó y aprobó el concurso de méritos convocado por esta Seccional mediante Acuerdo No. 011 de 16 de agosto de 2016, en el cargo de Escribiente nominado ante los Jueces Promiscuos Municipales.

La Seccional Bolívar mediante Acuerdo No. CSJBOA17 – 614 de 12 de octubre de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por las reglas de carrera, conformó lista de candidatos para proveer el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar o equivalente nominado, en la cual se incluyó a Carlos Adolfo Pareja Rodríguez.

En mensaje de datos de 28 de junio de 2019, se informó que mediante Resolución No. 016 del 24 de octubre de 2017, expedida por la Juez Promiscua Municipal de San Jacinto, se nombró a Carlos Adolfo Pareja Rodríguez como Escribiente nominado, quien tomó posesión del cargo el 8 de noviembre del mismo año.

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2000, dispone que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderá efectuados el día en el que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de Carlos Adolfo Pareja Rodríguez en el cargo en propiedad de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar, así como la anotación en el archivo seccional.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Carlos Adolfo Pareja Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.346.011,

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR19-398
11 de julio de 2019

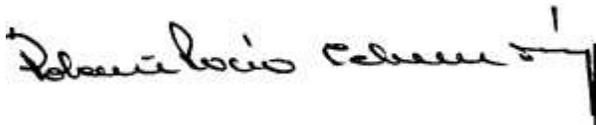
en el cargo en propiedad de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

PRCR/MFRT